

señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutante, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Fincas sitas en el municipio de Cambre, parroquia de San Juan de Pravio:

1. En los lugares denominados «Da Calle» y «Agra de Arriba».—Casa de planta baja para vivienda unifamiliar que ocupa una superficie construida de 80 metros cuadrados y útil de 78 metros 10 decímetros cuadrados, enclavada en una finca que la rodea por todas sus partes, cuya superficie total es de 567 metros cuadrados. Linda: Norte y este, en línea de 27 y 21 metros, respectivamente, finca matriz de donde ésta se segregó; sur, en línea de 27 metros, camino que de Previo conduce al lugar de Pombo, y oeste, en línea de 21 metros, huerta de don Vicente Varela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 227 de Cambre, folio 13, finca 22.470-N, inscripción tercera.

Tasada para subasta en 12.459.270 pesetas.

2. Casa sin número, en en los lugares denominados «Da Calle» y «Agra de Arriba», compuesta de planta baja y piso en mal estado, y unidos de era, salido y alpende o cobertizos, huerta y labradío, formando todo una finca de 19 áreas 68 centiáreas. Linda: Sur, frente, camino que de Pradio conduce al lugar del Pombo y, en parte, en línea de 27 metros, de doña María del Carmen Míguez Bermúdez; este, derecha, entrando, el citado camino; norte, espalda, labradío de herederos de don Ángel Rodríguez, y oeste, izquierda, huerta de don Vicente Varela y, en parte, en línea de 21 metros, de doña María del Carmen Míguez Bermúdez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 243 de Cambre, folio 120, finca 11.704-N, inscripción tercera.

Tasada para subasta en 7.830.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier San Claudio Piñón.—El Secretario.—9.918.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo, menor cuantía, con el número 43/1990, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra don Emilio Varela Montero y doña María Concepción Bárcena Giráldez, en reclamación de 5.974.524 pesetas, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los deudores:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al tomo 2.705, libro 435 de Oleiros, folio 84 vuelto, finca número 22.938. Se trata de una edificación de planta baja, construida hace unos treinta años destinada a vivienda unifamiliar. Ocupa una superficie de 147 metros cuadrados. Tiene un terreno unido a jardín, labradío, monte y prado, que ocupa toda una superficie de 4.037 metros cuadrados. Linda: Norte, labradío de los señores Pardo Andrade, riego de agua en medio; sur, carretera de Santa Cruz a Meiras; este, de doña Carmen García y doña María Montero Duro, y oeste, herederos de don Domingo Alfeirán, y casa de doña Dolores Montero Duro; cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 12.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 25 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en A Coruña a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—9.514.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 629/1994-X, promovidos por «Pastor Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Tovar de Castro, contra Transportes Especiales San Cristóbal, don Domingo Sande Vázquez, don José Manuel Sande García y contra «San Cristóbal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad y cuantía de 25.147.794 pesetas de principal, más la de 7.500.000 pesetas que se calculan para intereses y costas del juicio, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 23 de abril de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 30 de junio de 1999, a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán

en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas, y estableciéndose la consignación a que se refiere la condición anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar y su valor pericial

1. Nave, en polígono industrial, A Coruña, calle La Grela, Registro de la Propiedad número 2, folio 69, libro 909, finca número 34.001-N.

Valor de tasación: 91.750.000 pesetas.

2. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, A Coruña, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 55, finca número 9.825.

Valor de tasación: 950.000 pesetas.

3. Finca, rústica agrícola/ganadera, Gollo o Carreiras, La Graña, Ponteceso, Carballido, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 30, libro 135, tomo 955, finca número 11.148.

Valor de tasación: 3.585.000 pesetas.

4. Finca, rústica agrícola/ganadera, Costa de Brantuas, Registro de la Propiedad de Carballo, Brantuas, Ponteceso, folio 31, libro 125, tomo 955, finca número 11.149.

Valor de tasación: 855.000 pesetas.

5. Finca, rústica agrícola/ganadera, Fuso de Moura, Miñones, Ponteceso, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 32, finca número 10.983.

Valor de tasación: 554.000 pesetas.

6. Finca, rústica agrícola/ganadera, Chousa da Regueira, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 46, finca número 9.552.

Valor de tasación: 554.000 pesetas.

7. Finca, rústica agrícola/ganadera, Froxon o Viga, Cores, Ponteceso, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 75, finca número 10.560.

Valor de tasación: 950.000 pesetas.

8. Finca, rústica agrícola/ganadera, Chousa do Vico da Costa, La Graña, Carballido, Ponteceso, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 53, finca número 10.773.

Valor de tasación: 4.942.000 pesetas.

9. Finca, rústica agrícola/ganadera, Mato do Crego, San Adrián de Corme, Ponteceso, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 89, finca número 10.790.

Valor de tasación: 6.019.000 pesetas.

10. Finca, rústica agrícola/ganadera, Petón, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 140, finca número 9.870.

Valor de tasación: 996.000 pesetas.

11. Finca, rústica agrícola, Chousa do Petón, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 141, finca número 9.871.

Valor de tasación: 249.000 pesetas.

12. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 152, finca número 9.878.
Valor de tasación: 1.886.000 pesetas.

13. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 79, finca número 10.088.
Valor de tasación: 565.000 pesetas.

14. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 80, libro 117, tomo 953, finca número 10.089.
Valor de tasación: 532.000 pesetas.

15. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 47, finca número 9.553.
Valor de tasación: 627.000 pesetas.

16. Finca, rústica agrícola/ganadera, Angueiro, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 49, finca número 9.555.
Valor de tasación: 552.000 pesetas.

17. Finca, rústica agrícola/ganadera, Barreira, Mens, Malpica, folio 174, finca número 10.136.
Valor de tasación: 2.309.000 pesetas.

18. Finca, rústica agrícola/ganadera, Chousa das Arreiras, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 94, finca número 9.725.
Valor de tasación: 920.000 pesetas.

19. Finca, rústica agrícola/ganadera, Chousa das Barreiras, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 7, finca número 9.667.
Valor de tasación: 1.022.000 pesetas.

20. Finca, rústica agrícola/ganadera, Caniceiras, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 81, finca número 10.090.
Valor de tasación: 600.000 pesetas.

21. Finca, rústica agrícola/ganadera, Caniceiras, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 82, finca número 10.091.
Valor de tasación: 351.000 pesetas.

22. Finca, rústica agrícola/ganadera, Sanicola o Ferradura, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 75, finca número 10.087.
Valor de tasación: 4.020.000 pesetas.

23. Finca, rústica agrícola/ganadera, Braña da Serra, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 32, finca número 11.150.
Valor de tasación: 526.000 pesetas.

24. Finca, rústica agrícola/ganadera, As Pias o Sanicolas, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 48, finca número 9.554.
Valor de tasación: 792.000 pesetas.

25. Finca, rústica agrícola/ganadera, Regueira, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 171, finca número 10.133.
Valor de tasación: 579.000 pesetas.

26. Finca, rústica agrícola/ganadera, Fieiteira, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 172, finca número 10.134.
Valor de tasación: 1.598.000 pesetas.

27. Finca, rústica agrícola/ganadera, Fieiteira, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 173, finca número 10.135.
Valor de tasación: 683.000 pesetas.

28. Finca, rústica agrícola/ganadera, Maganzas, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 175, libro 117, tomo 953, finca número 10.137.
Valor de tasación: 675.000 pesetas.

29. Finca, rústica agrícola/ganadera, Regueira y Lamas, Mens, Malpica, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 191, libro 119, tomo 977, finca número 10.313.
Valor de tasación: 4.801.000 pesetas.

30. Finca, rústica agrícola/ganadera, Figueira Longo, San Adrián de Corme, Ponteceso, Registro de la Propiedad de Carballo, folio 88, finca número 11.176.
Valor de tasación: 1.859.000 pesetas.

31. Finca, rústica agrícola/ganadera, Agra da Ponte, Viñas, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, folio 69, libro 940, tomo 940, finca número 64.449.
Valor de tasación: 1.013.000 pesetas.

32. Finca, rústica agrícola/ganadera, Agra de Adentro y de Afora, Viñas, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, folio 75, libro 909, tomo 909, finca número 62.246.
Valor de tasación: 425.000 pesetas.

33. Finca, rústica agrícola/ganadera, Revolta do Muíño, Viñas, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2, folio 8, libro 963, tomo 963, finca número 71.271.
Valor de tasación: 4.463.000 pesetas.

34. Finca, rústica agrícola/ganadera, Pichoutos, Viñas, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2, folio 183, libro 778, tomo 778, finca número 55.668.
Valor de tasación: 1.242.000 pesetas.

35. Finca, rústica agrícola/ganadera, Lagoa, Lugar de la Grela, La Frela-Viñas, Registro de la Propiedad número 2, folio 124, libro 949, tomo 949, finca número 16.905.
Valor de tasación: 1.315.000 pesetas.

36. Finca, rústica agrícola/ganadera, Medoñas-de Arriba, Gatón-Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2, folio 212, libro 1.220, tomo 1.220, finca número 18.037.
Valor de tasación: 587.000 pesetas.

37. Finca, rústica agrícola/ganadera, Fosco de Dentro, Gatón-Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2, folio 215, libro 1.220, tomo 1.220, finca número 18.039.
Valor de tasación: 4.336 pesetas.

38. Finca, rústica agrícola/ganadera, Cachazas, Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 876, tomo 876, finca número 28.502.
Valor de tasación: 189.000 pesetas.

39. Finca, rústica agrícola/ganadera, Canle de Abajo, Visma, folio 218, libro 1.220, tomo 1.220, finca número 18.041.
Valor de tasación: 2.213.000 pesetas.

40. Finca, rústica agrícola/ganadera, Tarreo Domedio, Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, folio 71, libro 940, finca número 64.451.
Valor de tasación: 3.144.000 pesetas.

41. Finca, rústica agrícola/ganadera, Signo Vello, Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña.
Valor de tasación: 8.314.000 pesetas.

42. Finca, rústica agrícola/ganadera, Carvalija o Tarreo de Abajo, Visma, A Coruña, Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 853, folio 157, tomo 853, finca número 3.689.
Valor de tasación: 3.950.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—9.761.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 13/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco Ponce Real, contra doña María Carmen Martín Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.660.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a la demandada de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarla de forma personal.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca especial, número 6. Tipo A. Vivienda en tercera planta o segunda de viviendas al frente, saliendo del ascensor. Consta de varias dependencias y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y casa número 31 de la calle de Calatrava; derecha, entrando, casa de doña Mariana Pineda; izquierda, vivienda tipos A y B de esta misma planta, caja de ascensor y patio de luces, y espalda, calle de Calatrava y patio de luces. Tiene como anejo el cuarto trastero situado en planta de cubierta, señalado con el número 4, que tiene una superficie útil de 6 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.703, libro 135 de la sección cuarta, folio 193, finca 9.936, inscripciones primera y segunda, tasada a efectos de subasta en 7.660.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Albacete a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.879.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 634/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco Ponce Real, contra «Mongaldón, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 134.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.